



CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2026

“TECHO METÁLICO - ANEXO 2 (QUINCHO PARRILLA - GALERÍA ABIERTA)” CLUB INTERNACIONAL DE TENIS TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.- ANTECEDENTES - OBJETO DEL LLAMADO: El Club Internacional de Tenis (CIT), en el marco de las mejoras de su infraestructura deportiva y recreativa, requiere dotar de una cubierta protectora al sector de la galería del Quincho Parrilla (Anexo 2), ubicado en el sector de la cancha de fútbol de la sede central (excluyendo taxativamente de este concurso la provisión e instalación de piso cerámico). El objeto del presente concurso es contratar servicios profesionales especializados de empresas constructoras o profesionales del rubro metalúrgico para la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la fabricación, montaje y entrega llave en mano de la estructura portante y cobertura del techo metálico en la galería abierta del Quincho Parrilla (Sector Fútbol).

2.- ALCANCE DETALLADO DE LOS TRABAJOS: El adjudicado deberá ejecutar de forma obligatoria las siguientes actividades descritas en la memoria técnica y el cómputo métrico oficial:

2.1. Obras de Fundación.

2.1.1. Excavación y preparación: Apertura de terreno para las bases estructurales en los puntos de apoyo designados.

2.1.2. Dados de Hormigón Armado: Provisión, armado de hierro, encofrado y colado de ocho (8) unidades de dados de fundación de dimensiones mínimas de 0,40 \ 0,40 \ 0,60 metros, incluyendo la nivelación de los pernos de anclaje para las placas base.

2.2. Estructura Portante y Cubierta Metálica.

2.2.1. Área de Cobertura: Montaje de sesenta y cuatro metros cuadrados (64 m²) de chapa termoacústica.

2.2.2. Escuadrias y Perfiles Estructurales Obligatorios: Incorporación de pilares cuadrangulares de 100 \ 100 \ 3 mm, vigas principales metálicas de 120 \ 60 \ 3 mm, vigas secundarias de 80 \ 40 \ 2 mm y correas metálicas tipo "C" de 100 \ 50 \ 2mm.

2.2.3. Elementos de Unión: Colocación de placas base de anclaje, cartelas de rigidización, soldaduras estructurales y accesorios de fijación según los planos y detalles constructivos provistos.

2.2.4. Tratamiento Superficial: Aplicación de pintura anticorrosiva de tipo antióxido y terminación con pintura sintética color grafito, ejecutada con mano de obra especializada.

2.3. Obras de Terminación y Cenefa.

2.3.1. Cenefa Metálica: Provisión e instalación de doce metros lineales (12 ml) de cenefa fabricada en chapa galvanizada prepintada N° 24, con un desarrollo aproximado de 0,50 metros.

2.3.2. Fijación y Aislación: Sujeción mediante tornillos autoperforantes a la estructura metálica secundaria y perfil angular de soporte, incluyendo remaches, sellado hermético de juntas y terminación color grafito.

2.4. Limpieza Final de Obra.

2.4.1. Limpieza y Despeje: Retiro integral de escombros, excedentes de perfiles, soldaduras, embalajes o restos de pinturas generados por los trabajos, garantizando la entrega del sector circundante en óptimas condiciones de orden y limpieza.

3.- PRODUCTOS Y ENTREGABLES.

El contratista adjudicado deberá formalizar la entrega de los siguientes productos a entera satisfacción del Club:

Estructura Terminada: La infraestructura de la galería techada totalmente instalada y acabada según las especificaciones del llamado.

Planos Conforme a obra: Remisión de planos "As-Built" en caso de haberse introducido modificaciones autorizadas en el sitio con respecto a la geometría gráfica original.

Nota de Recepción: Documento de conformidad y cierre técnico emitido por el fiscalizador del CIT.



4.- CONDICIONES COMERCIALES Y FORMA DE PAGO

El esquema financiero se ajustará estrictamente a los siguientes lineamientos institucionales:

Anticipo Financiero: Se otorgará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total adjudicado tras la firma del contrato de obra y presentación de los documentos correspondientes.

Pago Final: El setenta por ciento (70%) restante se abonará una vez concluidos, presentados y aprobados la totalidad de los trabajos a entera satisfacción de la Gerencia y Comité de Construcciones.

El oferente deberá declarar si posee cuenta bancaria habilitada para recibir pagos mediante transferencia.

5.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas económicas deberán presentarse indefectiblemente utilizando el formato de la Planilla de Cotización oficial provista por el CIT, en hoja membretada de la empresa y con la firma del representante legal. Deberá contener de forma obligatoria:

Razón Social y Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Domicilio legal, ciudad y números de contacto.

Nombre completo del representante legal, especificando su cargo o propiedad de la empresa.

Condición de socio del CIT (en caso de que aplique) con su respectivo número de socio.

Propuesta técnica metodológica, cronograma estimado de ejecución, vigencia del presupuesto y el tiempo/alcance de la garantía estructural propuesta.

6.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LOS OFERENTES Para que las ofertas sean admitidas para su evaluación técnica y económica, los oferentes deberán incluir de forma obligatoria la siguiente documentación respaldatoria:

7.1. Documentación legal y financiera: Copia simple de la Cédula de Identidad Civil del Representante Legal o del Profesional Independiente. Copia de la Constancia de RUC activo y actualizado ante la DNIT (en rubros afines a la construcción u obras civiles). Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) vigente a la fecha de la apertura de sobres. Para Personas Jurídicas (S.A., S.R.L., EAS): Copia de los documentos que acrediten la constitución de la firma y el poder o acta de asamblea vigente que faculte al firmante a comprometer a la empresa.

7.2. Documentación técnica e idoneidad profesional: Currículum Vitae resumen del Profesional Responsable u hoja de vida de la empresa contratista, certificando experiencia en el montaje de estructuras metálicas de similar envergadura. Copia de la Patente Profesional vigente al año en curso. Constancia de asistencia a la visita técnica obligatoria al sitio de obras (expedida y firmada por los representantes del CIT el día de la visita).

7.3. Documentación económica y propuesta comercial: Planilla de Cotización Oficial del CIT completada con los precios unitarios y totales de los 4 rubros (completada indefectiblemente en el formato proveído, impresa en hoja membretada de la empresa y con firma original del representante legal). Especificación clara del precio total general con el IVA incluido (10%).

7.- CRONOGRAMA OFICIAL DEL LLAMADO:

Las actividades y plazos preestablecidos para el desarrollo del presente concurso de ofertas N° 08/2026 son de cumplimiento estricto:

**CRONOGRAMA
CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2026
“TECHADO METÁLICO - ANEXO 2”**

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2026		
“TECHADO METALICO – ANEXO 2”		
N°	DESCRIPCIÓN	FECHA/HORA



1	Inscripción en el Centro de Atención al Socio (CIT, Sede Central, Tte. 2º Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez, Asunción).	Del lunes 08 de junio al lunes 15 de junio del 2.026 (lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas)
2	Visita al sitio de obras (Obligatorio)	El miércoles 17 de junio del 2.026, a las 14:00 horas (Sector sede central, Centro de Atención al Socio).
3	Plazo de consultas de los oferentes.	Hasta el sábado 20 de junio del 2.026 (correo electrónico mvelazquez@cit.com.py)
4	Respuestas a consultas y aclaraciones.	El miércoles 24 de junio del 2.026.
5	Recepción de sobres cerrados: Local: Centro de Atención al Socio del CIT (Por mesa de entradas del CAS). Cumplido el plazo no serán recibidas ofertas.	El jueves 02 de julio del 2.026, hasta las 12:00 horas
6	Apertura de sobres: acto de carácter público.	El jueves 02 de julio del 2.026, a las 17:00 horas

8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – CRITERIOS: El CIT se reserva el derecho de adjudicar a la oferta más conveniente a sus intereses. Este resultara de la ponderación de precio, condiciones técnicas comprobables, experiencias en trabajos similares. Las decisiones del CIT de la adjudicación serán inapelables e irrecurribles. La presentación de propuestas no implica obligación de aceptación ni da derecho a reclamos o indemnizaciones. El CIT podrá adjudicar los trabajos a la oferta más conveniente a sus intereses. Asimismo, tiene la atribución de declarar desierto el concurso sin lugar a reclamo alguno.

9.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN La fiscalización, seguimiento diario, control de calidad y posterior aprobación técnica de las tareas ejecutadas estarán a cargo de manera exclusiva de la Gerencia y Jefatura de Construcciones del Club Internacional de Tenis.

10.- CONSULTAS: Las consultas se dirigirán a la Gerencia de Construcciones, al correo electrónico mvelazquez@cit.com.py (Asunto - Consulta concurso de ofertas Techo Metálico Anexo 2), dentro del plazo indicado en el calendario. Serán respondidas en el plazo establecido, con copia a todos los oferentes. No se responderán consultas por vías distintas. Los oferentes deberán indicar al inscribirse un correo electrónico válido para comunicaciones.

//*****//